



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

EXENTO

DECRETO N° 3160 / 2017.

ARICA, 03 MAR 2017

VISTOS:

1. El Contrato de Concesión suscrito entre la Empresa Casino Puerta Norte S.A. y la I. Municipalidad de Arica;
2. La solicitud de la empresa Concesionaria Casino Puerta Norte S.A., contenida en el Ordinario N° 107/2017, de fecha 25 de enero del año en curso;
3. El informe evacuado por la Dirección de Control, por oficio N° 335 de fecha 01 de marzo de 2017; y,
4. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Artículo primero: Autorízase la siguiente modificación en la composición de las mesas de juego en el Casino Municipal de Arica:

- 1.- Dese de baja la mesa de juego de Mini-Baccarat.
- 2.- Autorízase la implementación del juego y la instalación de la mesa de Draw Póker con progresivo.

Artículo segundo: La Empresa Concesionaria, Casino Puerta Norte, tendrá a su cargo las modificaciones a que se refiere el artículo primero, de acuerdo con lo que dicha Empresa ha solicitado.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Empresa Concesionaria "Casino Puerta Norte S.A.", las Direcciones de Control, Administración y Finanzas, y Asesoría Jurídica, Secretaría Municipal, y, el Departamento de Fiscalización Casino.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/HCHC/BCA/ABCH/

